



al publico la introduccion de granos estrange-  
ros y los graves perjuicios que acarrearía  
al mismo la exportacion del metalico que  
con aquel permiso es de indispensable necesidad  
por carecer de fardo del pais que pueda  
compensar la introduccion de granos con la  
exportacion de aquellos, ademas que es bien pro-  
bado que tiene una ventaja el que el trigo del  
pais se venda por un peso una fanega, y  
el que se permite la introduccion del extranjero,  
por que el metalico queda en el Labrador; por  
q.º para cultivo de la tierra vuelva a traerlo  
en el jornalero y este tiene con que comprar el pan,  
por que de poco sirve que el pan de abaratare quan-  
do la falta de metalico en el Labrador le hace aban-  
donar sus tierras, y el jornalero no tiene con que  
comprarlo, aun quando este abarata; y esta razon  
y su buen merito de que en el Reyno de Leon y  
otros puntos de la Peninsula hay granos en  
abundancia, y a precios sumamente cómodos  
por que internó la magnanimidad benéfica del  
Rey terno. Ser. no impulso con su poder

